

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2010 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE PLANIFICACION	PARTIDA	21
SERVICIO	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	CAPÍTULO	05

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 19.042, que crea el Instituto Nacional de la Juventud. D.F.L. N° 01 de 1992, que fija la estructura interna del Instituto Nacional de la Juventud.

Misión Institucional

Contribuir al mejoramiento de los niveles de empoderamiento e inclusión social, igualdad de oportunidades, y asociatividad y ciudadanía de las y los jóvenes chilenos, a través de la generación de conocimiento, diseño y coordinación de políticas públicas, y la ejecución de programas específicos con perspectiva de juventud, de género y de vulnerabilidad.

Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
1	Favorecer la incorporación progresiva de la perspectiva de juventud, fomentando la participación, el protagonismo y la ciudadanía juvenil, para lograr el reconocimiento de los y las jóvenes como actores sociales plenos.
2	Agenda Pública de Juventud. Fortalecer en la agenda pública de juventud los temas de trabajo, vivienda y acceso a la información y los bienes culturales, de manera que los cambios experimentados en la última década puedan ser abordados desde la política pública.
3	Agenda de Género 2006-2010. Política de Juventud con perspectiva de género: incorporar el Enfoque de Género en todos los Programas del Instituto Nacional de la Juventud.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Fomentar espacios de participación socio-comunitaria por el Servicio y programas que se orienten al fortalecimiento de políticas públicas con perspectiva de juventud y liderazgo juvenil en el bicentenario, permitiendo con ello impulsar la capacidad cívica y de asociatividad en la población objetivo.	1, 3
2	Facilitar el acceso a prestaciones de bienes y servicios, mediante iniciativas programáticas de empleabilidad y competencias juveniles, de recreación y cultura, de empoderamiento e inclusión	1, 3

	socioeconómica y fortalecimiento organizacional, conllevando a la disminución de las brechas de desigualdad y exclusión social existentes en las y los jóvenes en condición de vulnerabilidad social.	
3	Elaborar y proveer información sobre juventud en Chile, mediante la confección de estudios, la actualización del sistema integrado de información pública en juventud y el otorgamiento de asistencia técnica, con la finalidad de orientar las decisiones y políticas de autoridades públicas, organismos del Estado y sociedad civil hacia una perspectiva de juventud a nivel nacional.	1, 2, 3

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Programa de Fortalecimiento Nacional de Políticas Públicas de Juventud, de Empleabilidad y Competencias Juveniles</u> Certificación de Competencias informáticas para jóvenes ICDL Programa de Fortalecimiento Nacional de Políticas Públicas de Juventud Programa Nacional de capacitación para Líderes juveniles del bicentenario	1,2	Si
2	<u>Promoción de la Ciudadanía Juvenil, Bienes y Servicios para Jóvenes</u> Programa de Apoyo a Iniciativas Juveniles (Fondo Concursable de Iniciativas Juveniles) Programa de Empoderamiento e Inclusión de los y las jóvenes (Tarjeta Joven) Programa de Juventud, Cultura y Recreación Programa de Promoción de la Asociatividad y la Ciudadanía Juvenil (Red de Casas Integrales de Juventud y Red Nacional de Infocentros INJUV)	1,2	Si
3	<u>Información Sistematizada y Especializada en Juventud</u> Observatorio de Juventud	3	Si

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Jóvenes, mujeres y hombres, entre 15 a 29 años. Jóvenes, mujeres y hombres de 15 a 29 años, participantes de actividades culturales y de recreación, que se capacitan en competencias informáticas, no inscritos en los registros electorales, que reciben atenciones especializadas de profesionales y miembros de organizaciones que se adjudican fondos del Instituto y otros(as) jóvenes que se consideren en forma específica dentro de algún programa del Servicio.
2	Profesionales del ámbito público y privado que trabajan en el diseño y/o implementación de programas de juventud en el ámbito regional y local.
3	Profesionales (Instituciones privadas, públicas y del ámbito municipal) que trabajan en la implementación de programas de empleo en ocho regiones del país mayormente afectadas por problemas de desempleo juvenil y donde ya se han impulsado programas desde el Estado (Antofagasta, Copiapó, Valparaíso, Rancagua, Bio-Bio, Araucanía, Los Lagos y Metropolitana).
4	ONG`S, consultoras y centros de estudios que ejecutan programas directos a jóvenes y realizan investigaciones científicas en la materia.

5	Investigadores e investigadoras, provenientes de organismos internacionales que tratan en sus estudios temas de juventud.
6	Instituciones públicas que implementan políticas dirigidas a las y los jóvenes del país.
7	Senadores(as) y Diputados(as), quienes deben generar propuestas y acciones legislativas en materia de políticas públicas de juventud
8	Funcionarios(as) y/o encargados(a) de Municipios y OMJ, en el desarrollo de programas dirigidos a jóvenes.

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Programa de Fortalecimiento Nacional de Políticas Públicas de Juventud, de Empleabilidad y Competencias Juveniles</u>	<p>Jóvenes, mujeres y hombres, entre 15 a 29 años. Jóvenes, mujeres y hombres de 15 a 29 años, participantes de actividades culturales y de recreación, que se capacitan en competencias informáticas, no inscritos en los registros electorales, que reciben atenciones especializadas de profesionales y miembros de organizaciones que se adjudican fondos del Instituto y otros(as) jóvenes que se consideren en forma específica dentro de algún programa del Servicio.</p> <p>Profesionales del ámbito público y privado que trabajan en el diseño y/o implementación de programas de juventud en el ámbito regional y local.</p> <p>Profesionales (Instituciones privadas, públicas y del ámbito municipal) que trabajan en la implementación de programas de empleo en ocho regiones del país mayormente afectadas por problemas de desempleo juvenil y donde ya se han impulsado programas desde el Estado (Antofagasta, Copiapó, Valparaíso, Rancagua, Bio-Bio, Araucanía, Los Lagos y Metropolitana).</p> <p>Funcionarios(as) y/o encargados(a) de Municipios y OMJ, en el desarrollo de programas dirigidos a jóvenes.</p>
2	<u>Promoción de la Ciudadanía Juvenil, Bienes y Servicios para Jóvenes</u>	<p>Jóvenes, mujeres y hombres, entre 15 a 29 años. Jóvenes, mujeres y hombres de 15 a 29 años, participantes de actividades culturales y de recreación, que se capacitan en competencias informáticas, no inscritos en los registros electorales, que reciben atenciones especializadas de profesionales y miembros de organizaciones que se adjudican fondos del Instituto y otros(as)</p>

		jóvenes que se consideren en forma específica dentro de algún programa del Servicio.
3	<u>Información Sistematizada y Especializada en Juventud</u>	<p>Jóvenes, mujeres y hombres, entre 15 a 29 años. Jóvenes, mujeres y hombres de 15 a 29 años, participantes de actividades culturales y de recreación, que se capacitan en competencias informáticas, no inscritos en los registros electorales, que reciben atenciones especializadas de profesionales y miembros de organizaciones que se adjudican fondos del Instituto y otros(as) jóvenes que se consideren en forma específica dentro de algún programa del Servicio.</p> <p>Profesionales del ámbito público y privado que trabajan en el diseño y/o implementación de programas de juventud en el ámbito regional y local.</p> <p>Profesionales (Instituciones privadas, públicas y del ámbito municipal) que trabajan en la implementación de programas de empleo en ocho regiones del país mayormente afectadas por problemas de desempleo juvenil y donde ya se han impulsado programas desde el Estado (Antofagasta, Copiapó, Valparaíso, Rancagua, Bio-Bio, Araucanía, Los Lagos y Metropolitana).</p> <p>ONG`S, consultoras y centros de estudios que ejecutan programas directos a jóvenes y realizan investigaciones científicas en la materia.</p> <p>Investigadores e investigadoras, provenientes de organismos internacionales que tratan en sus estudios temas de juventud.</p> <p>Instituciones públicas que implementan políticas dirigidas a las y los jóvenes del país.</p> <p>Senadores(as) y Diputados(as), quienes deben generar propuestas y acciones legislativas en materia de políticas públicas de juventud</p> <p>Funcionarios(as) y/o encargados(a) de Municipios y OMJ, en el desarrollo de programas dirigidos a jóvenes.</p>